



# LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL

## RESOLUCIÓN No.42

23 de Septiembre de 2021

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

#### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Emitir lo siguiente

- **DECLARAR.** perdedores con un marcador de (3x0) en su contra a los equipos **VOLANDO PO UN SUEÑO vs FRANTON SAS** categoría SUB 12-A

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y el recurso de apelación solo procede en los casos específicos del art 171 del Código Único Disciplinario, estos deben ser interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veintitrés (23) días del mes de Septiembre de 2021.

*Original Firmado*

**ADOLFO LEON SANIN CORREA**

Comisión Disciplinaria

*Original Firmado*

**SAMUEL PELAEZ ESCOBAR**

Comisión Disciplinaria

*Original Firmado*

**DAVID GOMEZ VASQUEZ**

Comisión Disciplinaria